



## CERTIFICADO

<b>Expediente núm.:</b>	<b>Órgano colegiado:</b>
JGL/2021/12	La junta de gobierno local

### **JOAN ESCODA PIÑOL, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:**

Que en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de junio de 2021, se adoptó el acuerdo siguiente:

#### **“4. APROBAR, SI PROCEDE, OTORGAR SUBVENCIÓN CLUB POLIESPORTIU LES PECES (EXPEDIENTE: 892/2021)**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Vista la solicitud presentada por el señor Vicenç Mañé Delfa en nombre del Club Poliesportiu Les Peces, 2021-E-RE-223 de 24 de mayo de 2021, donde aportaba documentación para solicitar una subvención para cubrir los gastos de restauración y saneamiento de la pista polivalente que hay en las instalaciones del club.

Dado que esta subvención consta con carácter nominativo al presupuesto del ayuntamiento otorgarla a esta entidad.

Visto el informe de Secretaria, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que constan en los presupuestos, y el informe de fiscalización de secretaria-intervención favorable a la firma de este convenio y a su pago.

Por parte de la concejalía de deportes se ha certificado el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Concedores del trabajo que realiza el Club Poliesportiu Les Peces en el fomento del deporte en los diferentes colectivos, principalmente del núcleo de Les Peces, pero en general del pueblo de Albinyana.

Una vez examinada esta documentación presentada y por todo el que se ha expuesto, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

---

**Ajuntament d'Albinyana**

Plaça Major, 1, Albinyana. 43716 (Tarragona). Tel. 977687818. Fax: 977687701

